Altamira Huila, 21 de julio de 2026

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 009 de fecha 14 de julio de 2026

Señor
SANTIAGO BUSTOS QUIROGA
Garzón Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para la institución educativa divino salvador y sus ocho (8) sedes adscritas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, limpieza y salubridad en todas sus instalaciones, esta rectoría acepta su propuesta por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($19.274.140), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato, es el señor Rector ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa.

De la misma manera le informo que según el cronograma de actividades la firma del contrato está para el día lunes 22 de julio del año en curso, sin embargo, no se podrá realizar en dicha fecha puesto que me encuentro gozando de permiso, lo cual me separa temporalmente del cargo. Así las cosas, lo invito para que se acerque a la rectoría el día 27 de julio del año en curso para la legalización y firma de dicho contrato.

Atentamente,

Mtr. ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA
Rector